

Quito, a 07 de Enero del 2004  
S.V.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL PASAPORTE  
CHILENO, DEL SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO BONTES  
GUERRERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

( DI 3ª

COPIAS )



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ESPACIO EN BLANCO

**OSWALDO**  
REPUBLICA DE CHILE

El Código Penal de la República de Chile en sus artículos 200 y 201, sanciona:

- 1.- Al que hiciere un pasaporte falso, o al que en un pasaporte verdadero mudare el nombre de la persona a cuyo favor se halle expedido, o el de la autoridad que lo expidió, o se altere en él alguna otra circunstancia esencial, será castigado con reclusión menor en su grado medio y multa de seis a diez sueldos vitales.
- 2.- Al que hiciere uso del pasaporte falso, o al que hiciere uso de un pasaporte verdadero expedido a favor de otra persona a que se refiere el artículo anterior, incurrirá en una multa de seis a diez sueldos vitales.

**OSWALDO**  
REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL  
E  
IDENTIFICACION

PASAPORTE Nº 9.291.076-B  
PASSPORT

VALIDO PARA VIAJAR POR TODO EL MUNDO  
VALID TO TRAVEL WORLDWIDE

Este pasaporte es válido hasta el  
This passport is valid until

**18 OCT. 2006**

Este pasaporte contiene 32 páginas  
This passport contains 32 pages

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE  
TENIDO A LA VISTA.

Santiago, 26 DIC 2003



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

2

REPÚBLICA DE CHILE

DATOS PERSONALES  
PERSONAL DESCRIPTION

Cédula Nacional de Identidad 9-291.076-B  
National Identity Card

Nacionalidad CHILENA  
Nationality

Fecha de Nacimiento 04-DICIEMBRE-1962  
Date of Birth

Estado Civil CASADO  
Marital Status

Profesión INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
Profession

Domicilio AVDA ECHEÑIQUE  
Address  
N° 7980-B

Observaciones LA REINA  
Notes

3

REPÚBLICA DE CHILE

NOMBRE DEL TITULAR  
NAME OF BEARER

ALEJANDRO ALBERTO  
BONTES GUERRERO



Huella Dactilar  
Thumb Print

[Signature]  
Firma del Titular  
Signature of Bearer

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE  
TENIDO A LA VISTA

Santiago, 26 DIC 2003



8

REPUBLICA DE CHILE

Es responsabilidad del titular de este pasaporte obtener las visas necesarias.  
It is the responsibility of the passport holder to obtain the necessary visas.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
QUITO - AEROPUERTO  
20 NOV 01 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
QUITO - AEROPUERTO  
20 NOV 01 2001  
812 OCT 23 DE 2001  
SALIDA : 471660 PAVOLCER

POLICIA DE INVESTIGACIONES  
CONTROL MIGRATORIO  
CHILE  
AEROPUERTO A. MERINO BENITEZ  
SAL 20 NOV 01 84

POLICIA DE INVESTIGACIONES  
CONTROL MIGRATORIO  
CHILE  
AEROPUERTO CHACALUTA  
SAL 24 NOV 01 2

9

REPUBLICA DE CHILE

VISA

VENEZUELA  
(201-598)  
30 NOV 2001  
AEROPUERTO INTERNACIONAL  
SIMON BOLIVAR  
ENTRADA

VENEZUELA  
(201-642)  
11 DIC 2001  
AEROPUERTO INTERNACIONAL  
SIMON BOLIVAR  
SALIDA

POLICIA DE INVESTIGACIONES  
CONTROL MIGRATORIO  
CHILE  
AEROPUERTO A. MERINO BENITEZ  
SAL 11 DIC 01 109

POLICIA DE INVESTIGACIONES  
CONTROL MIGRATORIO  
CHILE  
AEROPUERTO A. MERINO BENITEZ  
SAL 30 NOV 01 25

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE  
TENIDO A LA VISTA.

Santiago, 26 DIC 2003

NOTARIO PUBLICO  
21 NOTARIA  
SANTIAGO DE CHILE



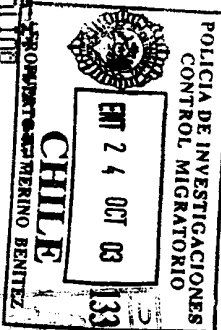
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DE CHILE

Es responsabilidad del titular de este pasaporte obtener las visas necesarias.  
It is the responsibility of the passport bearer to obtain the necessary visas.

REPUBLICA DE ECUADOR  
QUITO - ECUADOR  
767 JUL 15 DE 2003 08:00  
ARRIBO : 273855 AEROPUERTO  
TI 2 DÍAS

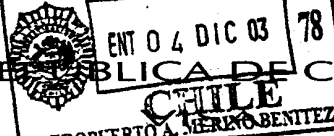
REPUBLICA DEL ECUADOR  
QUITO - ECUADOR



30 10 03 554 1

767 OCT 21 DE 2003 13:00  
ARRIBO : 273855 AEROPUERTO  
TI 2 DÍAS

POLICIA DE INVESTIGACIONES  
CONTROL MIGRATORIO

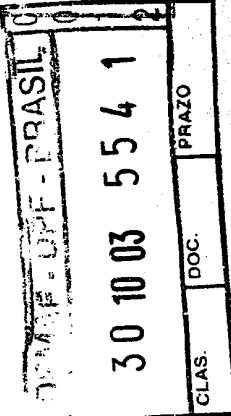
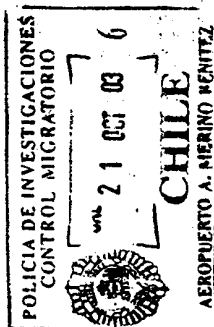


Es responsabilidad del titular de este pasaporte obtener las visas necesarias.  
It is the responsibility of the passport bearer to obtain the necessary visas.

DPMF - DPF - BRASIL 0

11 09 03 554 2

CLAS. DOC. PAZO

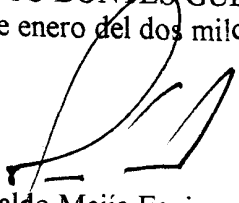


TESTIGO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE  
TENIDO A LA VISTA.

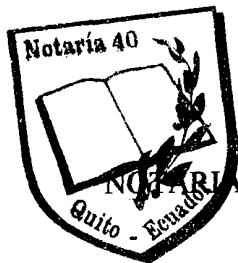
Santiago, 26 DIC 2003



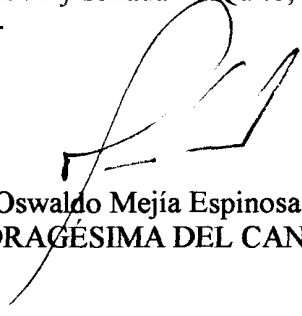
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la doctora Patricia Alvear, el día de hoy en cuatro fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA CERTIFICACIÓN DEL PASAPORTE CHILENO, DEL SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO BONTES GUERRERO, que antecede.- Quito, a los siete días del mes de enero del dos mil cuatro.-

  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización EL CERTIFICADO Y MÁS DOCUMENTOS, que otorga EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO, a favor de INECON INGENIEROS Y ECONOMISTAS CONSULTORES S.A.; firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de enero del dos mil cuatro.-

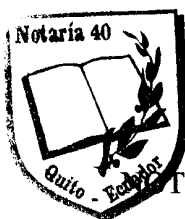


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Mediante resolución N° 04.Q.II.0193, de fecha diecinueve de enero del dos mil cuatro, dictada por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la Compañía Extranjera INECON, INGENIEROS Y ECONOMISTAS CONSULTORES S.A., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por la compañía a favor del señor Alejandro Alberto Bontes Guerrero, de nacionalidad chilena.- Tome nota al margen de: a) Protocolización del Certificado y mas documentos; b) Protocolización del Certificado de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de Compañías N° 03 / 2003, de Inecon, Ingenieros y Economistas Consultores S.A.; c) Protocolización del Poder; d) Protocolización del Certificado de Depósito en Cuenta Especial de Integración de Capital de la Compañía Inecon, Ingenieros y Economistas Consultores S.A.; e) Protocolización de la Reducción a Escritura Pública de Sesión de Directorio de Inecon, Ingenieros y Economistas Consultores S.A.; f) Protocolización de la Certificación del Pasaporte Chileno, del señor Alejandro Alberto Bontes Guerrero; g) Protocolización del Poder General.- Quito, a veinte de enero del dos mil cuatro.-



  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

